



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA "CONCURSOS, PLÁTICAS, REUNIONES,  
CONFERENCIAS, SEMINARIOS, EXPOSICIONES, SIMPOSIOS, EVENTOS, Y  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA UPVT".

(1) Fecha de aprobación: 26 de enero de 2024.

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca (en adelante, "La Universidad") con domicilio en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 5.6 Santiaguito Tlalcalcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904; a través de la Secretaría Académica, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

(2) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A todas las y los estudiantes de "La Universidad" que participen en: concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, simposios, eventos, y actividades académicas, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

(3) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

(4) A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

(5) ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

(6) ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

(7) ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

(8) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

(9) Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley.

(10) Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

(11) I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en adelante "La Universidad".

(12) II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: José Ramón Manzo Vargas.

B) Cargo: Secretario Académico.

C) Área o Unidad Administrativa: Secretaría Académica

-Correo electrónico: [secretaria.academica@upvt.edu.mx](mailto:secretaria.academica@upvt.edu.mx)

-Teléfonos: 01 (722) 276 60 60, extensión 22080.

(13) III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales: Sistema de datos personales de la Secretaría Académica.

Nombre de la base de datos personales: "Concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, simposios, eventos y actividades académicas de las y los estudiantes de la UPVT".

(14) IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se informa:

(15) Datos personales

1. Datos de identificación: nombre, número de identificación personal credencial para votar (INE), número de pasaporte, fotografía, teléfono, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, firma, la Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. Datos electrónicos: correo electrónico personal, redes sociales.
3. Datos académicos: matrícula, promedio, trayectoria académica, calificaciones, constancias, certificados, reconocimientos.





## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### (16) Datos personales sensibles

1. Biométricos: rasgos fisionómicos o media filiación de una persona y voz.

Dadas las características del uso de los datos personales de esta base de datos personales sensibles como la información relativa a rasgos característicos y distintivos de partes físicas o biológicas de la persona que la diferencian de las demás y/o que pueden atribuirse a una persona en particular, pues la identifican, en este caso, videograbación y fotografía.

Dada la naturaleza de concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, simposios, eventos y actividades académicas de las y los estudiantes de la UPVT que impliquen el uso de plataforma de videoconferencia o diversos medios electrónicos, se grabarán las sesiones, a fin de documentarlas como evidencia de su realización, quedando documentada la imagen y registro de voz de las y los participantes.

### (17) V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

El registro a concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, simposios, eventos y actividades académicas de las y los estudiantes de la UPVT, para llevar a cabo dicho registro, es necesaria la entrega de los datos personales.

### (18) VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, no podrá llevar a cabo el registro a los concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, eventos y actividades académicas. En caso de no expresar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

(19) Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable de la base de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

(20) Considerando que el personal de "La Universidad" se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, en términos del fundamento legal indicado en el apartado XVI, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad.

(21) Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de "La Universidad", en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

### (22) VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

#### Finalidad principal de tratamiento:

Integrar la relación del registro en línea, de las y los estudiantes de "La Universidad" que participen en concursos, pláticas, reuniones, conferencias, seminarios, exposiciones, simposios, eventos, y actividades académicas y con ello, contar con los datos necesarios para generar el registro correspondiente. Los datos personales previamente listados serán objeto del tratamiento relativo al fin y usos descritos en el presente Aviso de Privacidad. En ese sentido, se hace de su conocimiento que serán incorporados al sistema de datos personales de la Secretaría Académica.

#### Finalidades secundarias:

Se podrá generar datos estadísticos y difusión.







## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### (23) VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(24) Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para generar estadísticas y difusión del evento.

(25) IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

(26) X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes. Los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, comúnmente se conocen como derechos ARCOP.

(27) Los Derechos ARCOP son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

(28) La procedencia de estos Derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

(29) En ningún caso el Acceso a los Datos Personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

(30) El ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, forma parte de las garantías primarias del Derecho a la Protección de Datos Personales.

(31) *Derecho de Acceso.* El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

(32) *Derecho de rectificación.* El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

(33) *Derecho de cancelación.* El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último

(34) El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.





## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

(35) *Derecho de Oposición.* El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

(36) *Derecho de Portabilidad.* Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

(37) Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) con domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166. Dirección del portal informativo [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) Correo electrónico [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx) teléfono del Centro de Atención Telefónica 800 8210441.

(38) **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

(39) En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con "La Universidad", para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

(40) Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante "La Universidad", en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Intranet).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.



## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

(41) Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

(42) Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

(43) **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

(44) En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

(45) **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

(46) Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de "La Universidad", en la siguiente dirección <http://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

(47) Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Secretaría Académica de "La Universidad".

(48) **XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

(49) **XV. El domicilio de "La Universidad".**

KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguito Tlalcalcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.

(50) **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 22 de febrero de 2023; Fracción VII.

Reglamento interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 05 de septiembre de 2022; Capítulo III, y Capítulo IV, Fracción XI.

Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 12 de mayo del 2011; Capítulo II, artículo 5, fracción XXII; Capítulo III, artículo 6, fracción II; Capítulo IV, artículo 8.







## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

(51) XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad. Debido al procedimiento de que se trata, y en cumplimiento con el Artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

(52) XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia. KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.

(53) XIX. Datos de contacto:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) con domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166. Dirección del portal informativo [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) Correo electrónico [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx) teléfono del Centro de Atención Telefónica 800 8210441.

Datos de contacto de "La Universidad", incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto de "La Universidad":

Teléfonos: (722) 276 60 60, extensión 22022

Dirección del Portal Informativo: <http://upvt.edomex.gob.mx/>

Dirección: KM. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya De Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50904.

*Notas importantes para atención personal:*

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial de "La Universidad".

(54) Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Unidad de Transparencia de "La Universidad".

He leído y aceptado los términos del aviso de privacidad.

Hipervínculo al aviso de privacidad simplificado: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

(55) Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
Primera	01 a la 09	Cambio de hoja membretada	26 de enero de 2024.

